



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 10 de julio de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 753/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00019963-6/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Maureen van Kemenade, Escribiente en el Departamento de Aplicaciones dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología, presentó su renuncia a partir del 7 de julio de 2025.

Que por Resoluciones Presidencia Nros. 1296/2014 y 1510/2023 fue designada en el cargo de Escribiente en el Departamento de Aplicaciones dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social, la Dirección General de Programación y Administración Contable, el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y a la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia y de su análisis se desprende, *a priori*, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de Maureen van Kemenade a partir del 7 de julio de 2025.

Que, sin perjuicio de lo expuesto, la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obras Sociales informó que Maureen van Kemenade no registra deuda de aportes al Fondo Compensador.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la renuncia de Maureen van Kemenade (DNI N° 12.946.472, Legajo N° 5754) al cargo Escribiente (Planta Permanente) en el Departamento de Aplicaciones



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología, con carácter retroactivo, a partir del 7 de julio de 2025.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Dirección General de Informática y Tecnología -a fin de notificar a Maureen van Kemenade-, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a Maureen van Kemenade y dejar constancia en su legajo-, a la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 753/2025